



Quibdó, 29 de abril de 2024

Doctor

**MARCO ANTONIO SUÁREZ**

Director General

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

**Ref : Respuesta al oficio 0640 – 1119752023. Por el cual se solicita como asunto, *Concepto previo favorable para la declaratoria de un área protegida, en el municipio de Calima Darién – Valle del Cauca***

Apreciado Dr. Suárez reciba un cordial saludo,

Aplicando el marco de la resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la adopción de la ruta para la declaratoria y ampliación de Áreas Protegidas, dentro de la cual nuestro Instituto funge como evaluador técnico de la viabilidad de las propuestas, que en la jurisdicción de la región del Chocó Biogeográfico correspondan, procedemos a conceptuar sobre la propuesta de declaratoria del **Distrito Regional de Manejo Integrado la serranía de la Cerbatana y Río bravo, Municipio de calima Darién, territorios de comunidades campesinas y resguardos indígenas.**

Finalizados los análisis de los contenidos de la propuesta, por parte de un grupo de expertos de la Subdirección de Investigaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, se concluye qué: cuenta con un diagnóstico preciso, que en su interior contiene los elementos básicos suficientes para definir una línea base que permitirá actuar con elementos técnicos adecuados al área a declarar, estos elementos tienen como base características físicas (Geología, geomorfología, pendientes, hidrología, climatología, pedología en todas sus dimensiones, biomas y ecosistemas); variables Biológicas (Fauna y flora) y una aproximación a los servicios ecosistémicos y aspectos socioeconómicos del entorno; todo lo anterior permite observar, el uso de escalas adecuadas que facilitarán un apropiado manejo y la gestión ambiental del área a declarar.

La precisión del diagnóstico deja en evidencia el uso de los objetos de conservación pertinentes, los análisis de viabilidad de conservación y de amenazas adecuados al contexto del área propuesta; así como la visión prospectiva de los servicios ecosistémicos ofrecidos por el área a declarar. Es importante mencionar que el documento deja ver con detalles los objetivos de filtro fino a conservar como las especies biológicas de alto interés por particularidades ecológicas (Endémicas y restringidas solo a esta zona, así como el centro de distribución de un grupo

*"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"*



florístico particular); estas condiciones del área potencializan su importancia en la conservación de la dinámica sistémica de un sitio tan particular para el mundo.

La delimitación analiza de manera detallada las posibles categorías con instrumentos regionales adoptados en el territorio y se propone una zonificación adecuada con los usos potenciales para el área (Zona de preservación, de restauración, de uso sostenible y de uso público), así como las acciones estratégicas prioritarias que son consonantes con lo planteado a lo largo de la propuesta de declaratoria.

A lo anteriormente citado, se relacionan los soportes de los procesos de concertación con comunidades campesinas y de la consulta previa con territorios indígenas, lo que cierra el proceso con este requerimiento indispensable y legítimo para la participación en la construcción del área propuesta.

Basados en la congruencia y los elementos técnicos contenidos en el manuscrito, **se conceptúa favorablemente a la propuesta de declaratoria del Área Protegida Distrito Regional de Manejo Integrado la serranía de la Cerbatana y Río bravo, Municipio de calima el Darién, Valle del Cauca, territorios de comunidades campesinas y resguardos indígenas.**, considerando que cumple con los aspectos técnicos y está enmarcada dentro de la normativa.

Atentamente,

**GIOVANNY RAMIREZ MORENO**

Subdirector de Investigaciones

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP